

Folio 58

**SESION 032/2017**

En San Bautista, a los catorce días del mes de noviembre del año 2017 se reúnen en Municipio de la localidad en sesión extraordinaria las siguientes personas:

Sra. Walter Fassanello	Concejal T
Sr. Nelson Vera Reyes	Presidente
Sra. Cliserina Nuñez	Concejal T

Siendo las 11:00 horas da comienzo la sesión para tratar el siguiente orden del día:  
Mociono sesionar en forma extraordinaria para tratar el siguiente orden del día:

- 1 – RECTIFICACIÓN DE LICENCIA DEL SR. ALCALDE
  - 2 – LLAMADO A CABILDO Y AUDIENCIA PUBLICA.
- Aprobado 3 en 3.

**1 – RECTIFICACIÓN DE LICENCIA DEL SR. ALCALDE**

La mesa explica a los Concejales la situación.

Sra. Nuñez – Mociono RECTIFICAR la resolución 096/2017, AUTORIZANDO al Sr. Alcalde del Municipio de San Bautista Francisco Cruces Canzani (Cargo 10010), a usufructuar 16 días de licencia anual reglamentaria Ejercicio 2017, desde el 3/12/2018 al 24/12/2018 inclusive. CONVOCAR al primer Concejal Electo de su misma lista, Sr. Nelson Vera Reyes Cred. Civ. CPA 6902 C.I. 2.508.708-1 como suplente. COMUNICAR la presente resolución a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, a la Dirección de Recursos Humanos, Dirección Notarial, Pro Secretaría General y Soporte Administrativo de la Secretaría Gral. y servicios que correspondan. REGISTRESE en el archivo de resoluciones del Municipio. Aprobado 3 en 3 . Resolución 100/2017.

**2 – LLAMADO A CABILDO Y AUDIENCIA PUBLICA.**

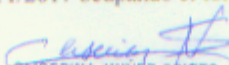
La mesa explica la necesidad por reglamento de proceder a las instancias públicas mencionadas.

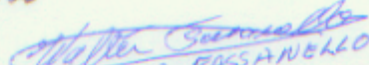
Sra. Nuñez – Mociono Convocar a CABILDO y AUDIENCIA PUBLICA a las instituciones, organizaciones, vecinos y vecinas de la 12ª. Sección del Departamento de Canelones (circunscripción electoral comprendida por al serie CPA) para el día JUEVES 7 de DICIEMBRE de 2017. Encomendar al Sr. Alcalde a organizar el cabildo (fijando hora de 1er y 2do llamado, lugar, etc.), a sistematizar la misma y a anunciar el motivo de la convocatoria. Autorizar al Sr. Alcalde a sufragar los gastos inherentes a la misma del fondo municipal. Comunicar a la población de la 12ª. Sección del Departamento de Canelones (circunscripción electoral comprendida por la serie CPA) a través de todos los medios posibles (prensa oral, escrita, televisiva, etc.). Comunicar a la Secretaría de Desarrollo Local y de Participación de la Intendencia de Canelones. Aprobado 3 en 3 . Resolución 099/2017.

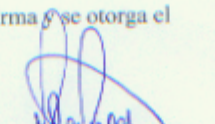
**RESOLUCIONES**

Resolución 099/2017 – Aprobado 3 en 3.  
Resolución 100/2017 – Aprobado 3 en 3.

Siendo las 11:30 sin más temas que tratar se levanta la sesión. La presente se firma y se otorga el 14/11/2017 ocupando el folio 58

  
CLISERINA NUÑEZ PRIETO  
CONCEJAL

  
WALTER FASSANELLO

  
NELSON VERA REYES  
CONCEJAL